COLEGIO MÉDICO
DE CHILE A.G.

MINUTA

REUNIÓN CON MINISTRA DE SALUD

Dra. Ximena Aguilera

Jueves 22 de diciembre de 2022

1.- Generar el reconocimiento de las horas extras de los funcionarios regidos por la Ley 19.664 para flexibilizar la jornada, ya sea mediante pago de horas extra o canje por días libres de acuerdo a cada jornada,

- Junto con la necesidad de considerar la entrega de turno como parte de la jornada laboral.

2.- Incluir expresamente en la Ley a los profesionales funcionarios que se acogieron y se acogerán en lo sucesivo a los beneficios de la Ley N° 20.986, para que puedan acceder al bono post laboral de la ley Nº 20.305, tal como se ha dispuesto en los dos últimos años respecto de otros funcionarios públicos, con exclusión arbitraria de los médicos y médicas de los Servicios de Salud.

3.- Mesa Asignaciones:

- Pago de asignación de estímulo del Artículo 8º la ley 20.816 a los médicos de familia en cargos directivos en reparticiones municipales.
- Pago de asignaciones de estímulo del Artículo 8º de la ley 20.816, a todos los especialistas APS.
- Pago de asignación de estímulo de la Ley 19.664 a todos los médicos y médicas de una misma especialidad sin discriminaciones arbitrarias y sin disminución de remuneraciones y conformación de Mesa de Trabajo.

4.- Mesa propuesta por la Dirección de Presupuestos para la retención y captación de médicos especialistas, incluyendo remuneraciones.

COLEGIO MÉDICO
DE CHILE A.G.

5.- Incorporación del Colmed a partir del 2023 en la Mesa del Sector Público para la discusión del Reajuste, de acuerdo a lo señalado por el Ministro de Hacienda, Mario Marcel, en Comisión de Hacienda del Senado (20 dic 2022).

6.- Listas de Espera: colaboración desde el Colegio Médico junto a sociedades científicas y Asofamech

- Plan de Resolución de Listas de Espera Quirúrgicas
- Operativos Médicos, a través de los Servicios Salud y Consejos Regionales del Colmed
- Estímulo a especialistas y EDF

7.- Recuperación de la Tuición Ética. A través de una instancia vinculada al Colmed o independiente, para un adecuado control de pares, que permita abordar situaciones de abusos en el ejercicio de la profesión o licencias médicas fraudulentas, entre otras situaciones reñidas con la correcta Lex Artis.

- Indicaciones al proyecto de ley en trámite que modifica la Ley 20.585 sobre otorgamiento y uso de licencias médicas con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y aumentar las multas y períodos de suspensión de los emisores de licencias médicas, en los presupuestos que establece la ley.

8.- Otros Pendientes:

- Conformación de Mesa de trabajo para Ley Médica Única
- Otorgamiento de la calidad de funcionario público a las y los médicos residentes.
- Garantizar la mantención de las plazas EDF de destinación y los cargos post beca.
- Reglamento de Certificación de Especialidades: Dar inicio al proceso de recertificación de especialidades; incorporar nuevas especialidades y eliminación del Art. 4º transitorio.